

Confirma TEPJF inconstitucionalidad de decreto sobre propaganda

Alfonso Urrutia
LA JORNADA

En sesión privada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los magistrados confirmaron la inconstitucionalidad del decreto de interpretación auténtica sobre los alcances del concepto de propaganda gubernamental recientemente aprobado por el Congreso. Al resolver un recurso de Morena contra medidas cautelares del Instituto Nacional Electoral que ordenaron el retiro de los mensajes de gobernadores para respaldar al presidente Andrés Manuel López Obrador determinaron que esta modificación no aplica para este proceso de revocación de mandato.

Entre otros aspectos, la resolución del TEPJF establece que lo aprobado por el Congreso viola el artículo 105 constitucional que determina la imposibilidad de modificar reglas electorales cuando ya se ha iniciado el proceso electoral, pues la Carta Magna fija que debe realizarse al menos 90 días antes de que se inicie.



Sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Con ello, los funcionarios regresaran a la imposibilidad legal de pronunciarse en torno a la revocación de mandato, como lo dispone la Constitución y ley federal de revocación de mandato. Con una mayoría de 5 votos a 2 estimaron que “es evidente que con el Decreto de interpretación auténtica, el legislador desbordó el mandato recogido por la propia Constitución en su artículo 35”.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/28/politica/confirma-tepjf-inconstitucionalidad-del-decreto-sobre-propaganda/>

Se trataron temas de seguridad pública: Barbosa tras reunión con AMLO

Carlos Morales
MILENIO



Reunión de AMLO con Barbosa en Puebla. Fotografía obtenida de: Milenio.

La reunión que el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo el sábado pasado en Casa Aguayo con el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, tuvo "alto contenido político" pero también sirvió para evaluar el funcionamiento de los programas sociales federales en el estado y ratificar la coordinación de seguridad pública entre la Sedena, la Guardia Nacional y la Policía Estatal.

Así lo dio a conocer el propio gobernador en su habitual videoconferencia del lunes, en la que se dijo distinguido por la presencia del presidencial en su oficina, donde tuvo la oportunidad de tener "un diálogo sereno, tranquilo, largo". El mandatario de extracción morenista afirmó que el encuentro con López Obrador le fue "muy satisfactorio" y "muy especial" porque ha sido un seguidor de su "lucha" durante más de 20 años.

Barbosa reconoció que ambos trataron el tema de la seguridad pública en Puebla y cómo se pueden resolver situaciones como las que acontecieron en Atlixco y Ciudad Serdán, donde 15 personas perdieron la vida por supuestos ajustes de cuentas entre bandas dedicadas al narcomenudeo.

Destacó que él y López Obrador acordaron continuar la coordinación de seguridad pública entre la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional y la Policía Estatal, a fin de evitar distintas actividades criminales en Puebla y que afectan a la sociedad en general.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/gobierno/barbosa-asegura-reunion-amlo-alto-contenido-politico>

Da INE revés a morena por afiliación

Crónica
CRÓNICA

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio un revés a Morena, en esta ocasión con la negativa al representante del partido ante el órgano electoral, Mario Llergo, quien intentó registrar nuevos lineamientos para la afiliación de Morena, solicitud que fue desechada.

Este intento de registro viene tras una instrucción de Bertha Luján, presidenta del Consejo Nacional de Morena, quien solicitó a Mario Llergo realizar todas gestiones necesarias ante el INE para inscribir una serie de lineamientos que

pretendían otorgar facultades al senador, Alejandro Peña, para que pudiera realizar reafiliación, afiliación y credencialización de los militantes de Morena, diferendo que se había vuelto público con la Secretaría de Organización, único sector del partido autorizado para realizar dichas funciones.

La Dirección de Partidos Políticos del INE informó que fue rechazado el registro de los lineamientos que el representante de Morena envió, toda vez que no está entre sus atribuciones registrar los lineamientos que aprueben los institutos políticos.

De acuerdo con la negativa de la Dirección de Partidos Políticos del INE enviada al representante de Morena, el argumento es que no cumplió en tiempo y forma con la solicitud como lo marca la normatividad.

También se informó que la solicitud para registrar los nuevos lineamientos incumple con lo contemplado en los estatutos que rigen al partido. Además, en la respuesta se evidenció que Mario Llergo

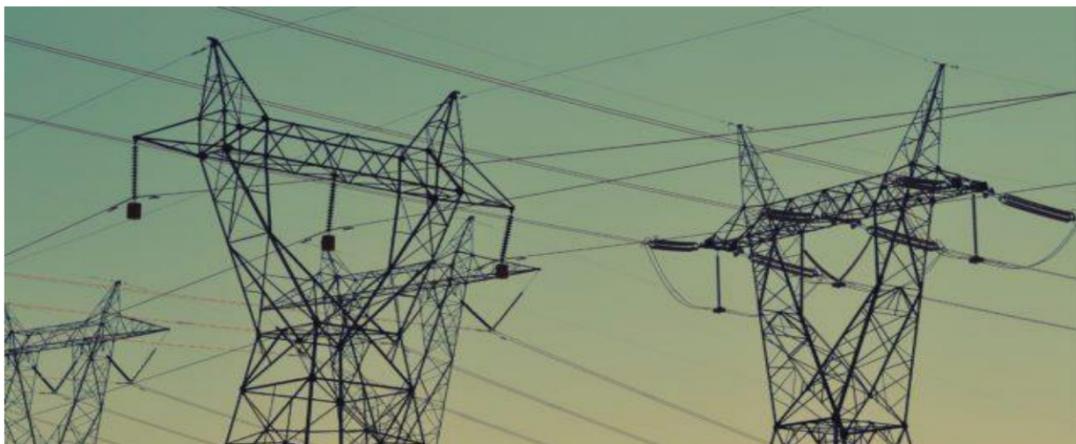


La Dirección de Partidos Políticos del INE informó que fue rechazado el registro de los lineamientos que el representante de Morena envió. Fotografía obtenida de: Crónica.

desconoce cómo realizar estos procedimientos.

La respuesta del INE echó abajo intento de modificar los lineamientos de afiliación presentado por el bloque construido por Bertha Luján, Mario Llergo y Alejandro Peña, quienes han intentado restarle facultades a la secretaria nacional de Organización, Xóchitl Zagal, única que puede llevar a cabo el proceso de afiliación al partido.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/da-ine-reves-morena-afiliacion.html>



Morena no permitirá en la reforma eléctrica cambios a la proporción de energía que deba tener la CFE ni a la nacionalización del litio. Fotografía obtenida de: Forbes.

Morena permitirá cambios a reforma eléctrica si no se modifica su 'espíritu original'

Yared de La Rosa
FORBES

El presidente de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, Manuel Rodríguez González, señaló que Morena permitirá cambios a la reforma eléctrica solo si no se modifica el espíritu original de la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador. El morenista comentó que uno de los puntos que no permitirán cambios en la reforma eléctrica es en la generación de energía eléctrica, pues dijo que debe garantizarse que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga 54% del mercado nacional y la iniciativa privada, 46%.

Otros de los puntos en los que dijo que no admitirán cambios es que el litio sea de uso y aprovechamiento exclusivo del gobierno federal y que la transición energética que debe ser elevada a rango constitucional. Antes de declarar en sesión permanente las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales, el diputado mencionó que ya no hay razón para atrasar la discusión y votación de la reforma eléctrica, porque está llegó a la Cámara de Diputados hace seis meses y por reglamento se tuvo que analizar y votar en los primeros 90 días después de su llegada.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/morena-permitira-cambios-a-reforma-electrica-si-no-se-modifica-su-espíritu-original/>

AMLO anuncia para el 12 de abril primer informe de labores en 2022

Alberto Morales y Antonio López
EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que el próximo 12 de abril, a las 17:00 horas, ofrecerá su primer informe trimestral de labores del año en Palacio Nacional.



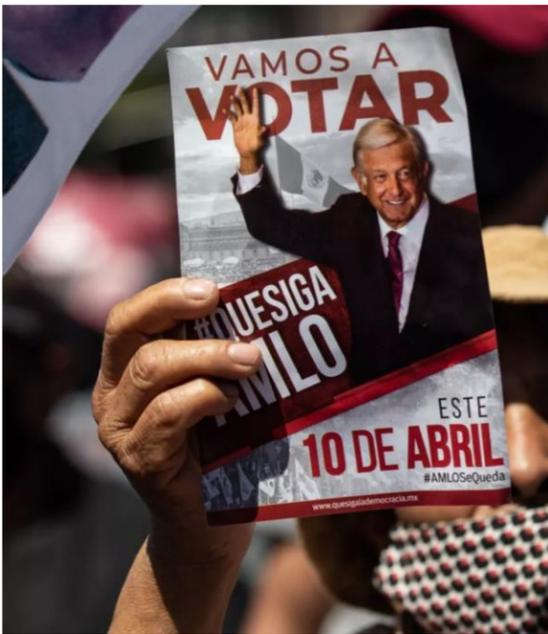
El informe se dará desde Palacio Nacional, adelantó el presidente López Obrador. Fotografía obtenida de: Archivo/El Universal.

En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo expresó que este informe se llevará a cabo después de la consulta de revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo 10 de abril. Señaló que, pasada la consulta de revocación de mandato, el primer informe trimestral será público y transmitido por los canales oficiales de gobierno.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-anuncia-para-el-12-de-abril-primero-informe-de-labores-en-2022>

Diputados de Morena piden licencia para hacer campaña; suman 22 en cinco estados

Ariadna Ortega y Melissa Galván
EXPANSIÓN POLÍTICA



La consulta de revocación de mandato, que se realizará el próximo 10 de abril, es promovida por funcionarios con y sin licencia. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

La consulta sobre la revocación, llamada como de ratificación de mandato por morenistas y seguidores del presidente Andrés Manuel López Obrador, está cerca de la fecha de realización, por ello cada vez más simpatizantes de esa causa se han sumado a su promoción, y esto incluye a diputados locales.

En medio de la polémica por la veda electoral, *Expansión Política* revisó en los 32 congresos estatales cuántos diputados locales de Morena han solicitado licencia para la promoción de la consulta, que se llevará a cabo el próximo 10 de abril. En total, y hasta el momento 22 diputados locales de cinco congresos estatales han pedido licencia temporal a sus cargos para dedicarse a promover la consulta de revocación de mandato, pero otros más están en el proceso de realizar el trámite. Dichos funcionarios son:

Congreso de la CDMX. El Congreso capitalino es el que más licencias suma. Hasta ahora, a 11 diputados locales de Morena se les ha permitido separarse de sus cargos del 15 de marzo al 8 de abril:

Miriam Valeria Cruz Flores, Alberto Martínez Urincho, Nancy Núñez, Gerardo Villanueva, José Fernando Mercado Guaida, José Octavio Rivero, Leticia Estrada, Valentina Batres, Carlos Mirón, Xóchilt Bravo y Yuriri Ayala.

Congreso de Chihuahua. En el Congreso de Chihuahua toda la bancada de Morena, conformada por 10 diputadas y diputados, estaría pidiendo licencia para retirarse de su curul para promover "de tiempo completo" la consulta de revocación.

Los diputados con licencia se separarán en dos grupos. Esta semana se formalizaron los permisos para: *Benjamín Carrera Chávez, David Castrejón Rivas, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras y Rosana Díaz Reyes.*

El primer grupo de legisladores se ausenta del 22 al 30 de marzo, y se prevé que la semana siguiente se sumen: *José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, Indhira Ilse Ochoa Martínez, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson y Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo.*

Congreso del Edomex. En el Congreso mexiquense, un diputado y dos diputadas pidieron licencia para promover la consulta: *Max Correa Hernández, Jezabel Delgado y Anaís Burgos.*

Congreso de Baja California. El pleno del Congreso del estado de Baja California aprobó en sesión extraordinaria y de manera unánime la licencia de las diputadas: *Dunnia Monserrat Murillo López, ausente de 16 de marzo al 11 de abril, y Araceli Geraldo Núñez, del 16 de marzo al 14 de abril.*

Congreso de San Luis Potosí. En el Congreso potosino, hasta ahora solo un legislador de Morena ha solicitado licencia para promover la revocación. Se trata de *Cuauhtli Fernando Badillo*, quien se ausenta del 18 de marzo al 11 de abril.

En el **Congreso de Quintana Roo** sonó el nombre del diputado *Luis Fernando Chávez Zepeda*, quien está de licencia desde el 8 de marzo. Sin embargo, su compañero de bancada *Édgar Gasca Arceo* dijo en días recientes que el permiso era por temas de salud y por la promoción para la consulta.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/29/voces-diputados-locales-morena-piden-licencias-para-revocacion>

Padres de los 43 normalistas piden abrir investigación contra Ejército y Marina por ocultar información

Manuel Espino
EL UNIVERSAL

Padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa pidieron abrir una investigación contra el Ejército y la Marina por incumplir un decreto presidencial en el que se comprometieron a entregar toda la información que tuvieran a su alcance para esclarecer los hechos del 26 y 27 de octubre de 2014.



El abogado Vidulfo Rosales afirmó que hay mucha indignación de los padres de los normalistas por la forma "turbia" en la que el gobierno del presidente López Obrador está llevando el caso Ayotzinapa. Fotografía obtenida de: El Universal.

Esto luego que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) revelara este lunes un video donde se ve a elementos de la Marina intervenir en el basurero de Cocula, donde la entonces PGR determinó que los cuerpos de los estudiantes fueron incinerados.

En conferencia de prensa, el señor Emiliano Navarrete exigió que la Fiscalía General de la República llamé a declarar a los marinos que estuvieron en el basurero de Cocula, porque, dijo, ha habido mucho ocultamiento de información.

Vidulfo Rosales Sierra, abogado de los padres de los normalistas, afirmó que hay mucha indignación por la forma "turbia" en la que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador está llevando la investigación del caso Ayotzinapa, que no ha contribuido al esclarecimiento de la verdad.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/padres-de-los-43-normalistas-piden-abrir-investigacion-contra-ejercito-y-marina-por-ocultar-informacion>

AMLO alista reforma electoral; plantea voto directo de consejeros y magistrados

Emmanuel Carrillo
FORBES

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que después de la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril, mandará al Congreso su iniciativa de reforma a los órganos electorales, con la cual el pueblo, a través del voto directo, podría elegir a los consejeros y magistrados.

El mandatario federal abundó que su proyecto de reforma analiza que sean los tres Poderes de la Unión los presenten al menos 20 perfiles de candidatos a conseje-

ros del Instituto Nacional Electoral (INE) que sea independientes y de inobjetable honestidad.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, López Obrador insistió que este cambio al sistema electoral busca que tanto en el Instituto Nacional Electoral (INE) como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tengan verdadera vocación democrática y se eviten los fraudes en los procesos comiciales.

El mandatario hizo este adelanto de la reforma electoral luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el decreto de la Cámara de Diputados que amplía los criterios para la propaganda electoral por parte de funcionarios públicos en tiempos de veda, no aplica para la próxima consulta de revocación de mandato.

Al respecto, el presidente López Obrador insistió en la necesidad de garantizar que las autoridades electorales sean independientes.



López Obrador planteará que se propongan 60 perfiles para consejeros y magistrados electorales a fin de que sean votados de manera directa. Fotografía obtenida de: Forbes.

“Por eso hace falta una reforma, ya vamos a hacer la propuesta. Pasando el 10 de abril vamos a enviar una a iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral”, afirmó.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-alista-reforma-electoral-plantea-voto-directo-de-consejeros-y-magistrados/>



En la reunión se trató de evitar la duplicación de programas sociales y la asignación de recursos a población que no aplique a los programas. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/El Sol de México.

Senado aprueba reforma para evitar irregularidades en programas sociales

Javier Divany
EL SOL DE MÉXICO

Con 101 votos, el pleno del Senado de la República aprobó el proyecto para reformar la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de evitar la duplicidad de programas sociales y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados. La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Ana Lilia Rivera Rivera, destacó que en el artículo 5 de este ordenamiento se incorporó la definición de “Reglas de operación”, que establece la fracción XLV del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para garantizar el ejercicio de las facultades y obligaciones de las dependencias y organismos que atienden los programas sociales. El senador del PAN, Juan Francisco Larios Esparza, subrayó que el combate a la pobreza es responsabilidad del Estado mexicano y de los tres órdenes de gobierno; es por ello, que se debe de tener una coordinación concreta para atender, reducir y erradicar la pobreza. Con las modificaciones a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley, correspondería al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar, así como a los gobiernos de las entidades federativas y a los ayuntamientos, evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/senado-aprueba-reforma-para-evitar-irregularidades-en-programas-sociales-8062039.html>

Aprueban Ley de Movilidad y Seguridad Vial; amplía alcoholímetro y limita velocidad

Eloísa Domínguez
CRÓNICA

La Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que busca reducir los accidentes mortales por hechos de tránsito. El nuevo marco jurídico es motivo de una gran celebración, expresó Salomón Chertorivski, presidente de la Comisión de Movilidad en San Lázaro e impulsor de una iniciativa –destacó– de la sociedad civil y de familiares de víctimas de



Policías y médicos de la SSP-DF continúan realizando pruebas a conductores para detectar si ingirieron bebidas alcohólicas. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/Crónica.

accidentes.

Los diputados emitieron 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones, por lo que el dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular el proyecto que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/celebra-chertorivski-aprobacion-ley-general-movilidad-y-seguridad-vial.html>

Presidencia presenta recurso ante SCJN por el número de casillas para revocación

Guadalupe Vallejo
EXPANSIÓN POLÍTICA



La consulta de revocación de mandato se llevará a cabo el 10 de abril. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

La Presidencia de la República presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un recurso de queja para que se revise la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de instalar poco más de 51,000 casillas para la consulta de revocación de mandato prevista a realizarse el próximo 10 de abril.

Y es que para este ejercicio en el que la ciudadanía decidirá sobre la permanencia o no en el cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, el INE instalará únicamente la tercera parte de lo que establece la Ley en la materia que ordena un número similar al de un proceso electoral federal, esto es, 161 mil.

Según el recurso presentado a través de la Consejería Jurídica de la presidencia, el árbitro de la contienda incumplió con lo mandatado por la Corte que le ordenó realizar el ejercicio de democracia directa “tanto como lo permita el presupuesto programado”.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/30/presidencia-presenta-recurso-ante-scjn-por-el-numero-de-casillas-para-revocacion>



La mayoría de los magistrados desestimaron que Morena haya violado los principios de paridad, por los que debía elegir como candidata a una mujer. Fotografía obtenida de: Archivo/ El Universal.

Tribunal Electoral ratifica candidatura de Salomón Jara a gobierno de Oaxaca

Víctor Gamboa
EL UNIVERSAL

Con una votación de dos votos a favor y cinco en contra del proyecto del magistrado José Luis Vargas Valdés, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la candidatura de Salomón Jara a la gubernatura de Oaxaca por el partido Morena.

La mayoría de los magistrados desestimaron los argumentos de Vargas Valdés, en el sentido de que el partido violó los principios de paridad, por lo que debía elegir como candidata a una mujer.

El proyecto consideraba fundados los agravios denunciados por la senadora Susana Harp, pues no se observaron los principios de alternancia y paridad real, actual y efectiva, previstos en la Constitución.

Los magistrados Felipe Fuentes, e Indalfer Infante argumentaron que Morena sí cumplió las reglas de paridad de género en la selección de sus candidatos y candidatas a las seis gubernaturas que estarán en disputa en las elecciones del próximo 5 de junio

Indalfer Infante afirmó que el proceso que realizó el partido para elegir a sus abanderados se llevó a cabo con criterios de paridad de género, pero también de arraigo y popularidad de los aspirantes, lo que se acreditó en cada una de las seis entidades. El magistrado se preguntó por qué tendría que anularse la candidatura masculina en Oaxaca y no en alguno de los otros estados.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/salomon-jara-tribunal-electoral-le-ratifica-candidatura-gobierno-de-oaxaca>

Cuauhtémoc Cárdenas pide revertir reforma energética de Peña Nieto

Eirinet Gómez
LA JORNADA

Durante la presentación de su libro “Por una democracia progresista: debatir el presente para un mejor futuro”, el ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se pronunció por revertir las reformas constitucionales del 2013, a los artículos 27, 25 y 28, para “recuperar la condición de recurso estratégico para el petróleo y el servicio de electricidad, y que sean funciones que corresponde de manera exclusiva al estado, sin que esto signifique que no se abran oportunidades para aprovechar los recursos como fuerza motriz de la economía”.

Sobre la Reforma Eléctrica, señaló que “mucho de lo que tiene que ver con ésta debiera ser más una cuestión de ley secundaria y de reglamento, que, de reformas constitucionales; es decir, todo lo técnico, lo que tiene que ver con el manejo de la energía eléctrica, el despacho, respaldo, la transmisión de la electricidad, en buena parte es discusión de tarifas”.



La presentación del libro ocurrió en la Universidad Veracruzana. Fotografía obtenida de: Archivo/ La Jornada.

Destacó que lo único que tiene que ver con reformas constitucionales es lo de devolver la condición de recurso estratégico a la electricidad; “pero el primer paso es revertir las reformas del 2013, y plantearse la necesidad de impulsar las energías limpias, darles la prioridad que corresponde, y también entender que por buen tiempo seguiremos usaremos los hidrocarburos como fuente de nuestra energía y materia prima fundamental para la industria petroquímica”, indicó.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/30/politica/presenta-cuauhtemoc-cardenas-por-una-democracia-progresista/>

TEPJF confirma inaplicabilidad del decreto de interpretación para comicios 2022

Guadalupe Vallejo
EXPANSIÓN POLÍTICA

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el decreto de interpretación avalado por el Congreso de la Unión, también es inaplicable para las elecciones en curso en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

Los magistrados consideraron que el decreto no es aplicable al caso concreto, porque no se realiza una interpretación auténtica del concepto “propaganda gubernamental”, sino pretende establecer una excepción a la prohibición de su difusión durante el desarrollo de un proceso electoral o de revocación de mandato.

A su juicio, ello es violatorio de la prohibición prevista en la propia Constitución general, amén de que la mencionada excepción redundaría en una modificación a un aspecto fundamental de los procesos electorales que actualmente se encuentran en desarrollo, lo cual está prohibido a nivel constitucional.

En sesión pública celebrada por videoconferencia, el pleno confirmó por tanto que en el informe de los tres años de gobierno que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 1 de diciembre de 2021, se difundieron actos y logros de gobierno en periodo



Como parte de las campañas, las y los candidatos tienen permitido distribuir propaganda electoral impresa, reciclable y biodegradable. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

prohibido, dado que ya estaban en curso las seis elecciones referidas. Además, López Obrador también incurrió en propaganda gubernamental prohibida en la mañana del 3 de marzo cuando habló de la consulta de revocación de mandato prevista para el 10 de abril.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/30/tepjf-confirma-inaplicabilidad-del-decreto-de-interpretacion-para-comicios-2022>



La reforma electoral busca ahorrar más presupuesto, afirma Andrés Manuel López Obrador. Fotografía obtenida de: El Universal.

Reforma electoral también contempla reducción de legisladores plurinominales, anuncia AMLO

El presidente López Obrador abundó en los detalles que tendrá la iniciativa de reforma electoral que presentará al Congreso después de la consulta de revocación de mandato

Emmanuel Carrillo
EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en su iniciativa de reforma electoral propondrá reducir el número de legisladores plurinominales, así como el financiamiento a los partidos y al Instituto Nacional Electoral (INE). En conferencia de prensa en Palacio Nacional, el Ejecutivo señaló que ya basta que los partidos, que ni siquiera son autónomos, se repartan la integración de los organismos electorales. “La propuesta es que el pueblo elija, que se propongan como candidatos a consejeros y magistrados a gente con vocación democrática e inobjetable respetabilidad”.

El presidente López Obrador planteó que se difundan quiénes son los aspirantes durante los tiempos oficiales que tiene el INE. Señaló que también debe reducirse los recursos asignados a los partidos y al órgano electoral, “porque cuesta mucho”. “Es el organismo electoral más caro del mundo y además sin confianza. Necesitamos dejar un órgano que haga valer la democracia en el país, ni regresar a los tiempos del fraude electoral”.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-reforma-electoral-tambien-contempla-reduccion-de-plurinominales>

PAN, PRI, PRD presentarán iniciativa para reformar ley electoral y ‘fortalecer’ al INE

FORBES

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, informó que la coalición legislativa Va por México presentará una iniciativa para “dejar clara la fortaleza y autonomía” del Instituto Nacional Electoral (INE). Esto luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que propondrá una reforma electoral para que los consejeros electorales sean elegidos por medio del voto directo de los ciudadanos.



La coalición legislativa Va por México presentarán una iniciativa para “dejar clara la fortaleza y autonomía” del INE. Fotografía obtenida de: Forbes.

Sin dar detalles de lo que tendrá esta propuesta de la coalición conformada por el PAN, PRI y PRD, el legislador comentó que no permitirán “albazos ni reformas fast track, como pretende Morena en la reforma eléctrica y reforma electoral”. “Los tiempos de Morena nada tienen que ver con los tiempos de México”, dijo el líder nacional del tricolor. Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/pan-pri-prd-presentaran-iniciativa-para-reformar-ley-electoral-y-fortalecer-al-ine/>

Abre el INE el sistema de voto electrónico para revocación

Jessica Xantomila
LA JORNADA



Para votar, los ciudadanos que se registraron desde el extranjero y generaron su contraseña en el Sistema de Voto Electrónico por Internet deberán ingresar a la página para poder participar. Fotografía obtenida de: La Jornada.

El Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo esta mañana el protocolo de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan comenzar a votar en la revocación de mandato a partir de hoy a las 20 horas y hasta el 10 de abril próximo a las 18 horas, tiempo del centro de México.

La lista nominal de residentes en el extranjero quedó conformada por 17 mil 809 ciudadanos, de un universo de potenciales votantes de casi 450 mil.

Yuri González Robles, director de seguridad y control informático del instituto, expuso que 17 mil 792 registros fueron conforme a la declaración de validez y definitividad hecha por el órgano superior de dirección; sin embargo se sumaron 17 más derivado de las solicitudes de rectificación o de demandas de juicio para la protección de los derechos políticos electorales.

Ante la presencia de representaciones partidistas, del personal de la oficialía electoral del INE y ante el notario público número 5 en la Ciudad de México, se llevó a cabo la configuración del SIVEI, la creación de la llave criptográfica y la apertura del sistema.

Para votar, los ciudadanos que se registraron por la vía electrónica por internet desde el extranjero y generaron su contraseña en el Sistema de Voto Electrónico por Internet deberán ingresar a la página del SIVEI donde se les pedirá usuario y contraseña y un código de verificación que es único para cada votante, éste último será enviado por mensaje SMS o código QR, dependiendo de la opción que se elija.

Al ingresar a la página se verá primero una leyenda de bienvenida, después una sección de instrucciones en la que se presenta una imagen completa de la papeleta con la pregunta “¿Estás de acuerdo en que, a Andrés Manuel López Obrador, ¿Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? Las opciones de respuesta son: Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza; Que siga en la Presidencia de la República o Voto Nulo.

Para votar, se deberá elegir una de las opciones de respuesta antes mencionadas, confirmar su elección y emitir su voto. Por seguridad el usuario cuenta con 30 minutos para completar su proceso. Una vez que el votante finalice, se le hará llegar un recibo con el comprobante de su votación, éste de ninguna manera revela el sentido del sufragio, y llegará a través de la cuenta de correo y de SMS del teléfono que registró.

El próximo domingo 10 de abril, día de la jornada de votación de la revocación de mandato, a partir de las 17 horas dará inicio en el INE el evento que refiere al cómputo y presentación de resultados.

Los custodios designados de la llave criptográfica son Claudia Berenice Corona Ramírez, subdirectora de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; Sylvia Salazar Ugarte, líder de proyecto de transparencia de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Sergio Dávila Calderón, director de Asuntos Laborales de la Dirección Jurídica; Rafael Riva Palacio Galimberti, director de vinculación de asuntos internacionales, y Martha Ferrer, secretaria particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/01/politica/realiza-ine-protocolo-de-apertura-del-sistema-de-voto-electronico-para-revocacion/>

Presenta INE Guanajuato avance en organización para Revocación de Mandato

Milenio
MILENIO

En sesión ordinaria, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, informó que en total son 4 millones 608 mil 135 ciudadanos los que podrán ejercer su voto en la consulta popular de Revocación de Mandato a realizarse el domingo 10 de abril.

De conformidad a los plazos para la actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores con motivo del Proceso de Revocación de Mandato, se estableció que la fecha de corte para la impresión de los listados nominales para la jornada de votación sería el 2 de marzo de 2022.

De esta manera, en el estado de Guanajuato el Padrón Electoral quedó integrado por 4 millones 608 mil 135 ciudadanas y ciudadanos, y la Lista Nominal de Electores por 4 millones 545 mil 520 guanajuatenses, quienes podrán emitir su opinión el próximo 10 de abril.



A la fecha en la entidad han sido capacitados 13 mil 931 ciudadanos. Fotografía obtenida de: Milenio,

En el marco de la segunda etapa de capacitación, se dio cuenta que a la fecha en la entidad han sido capacitados 13 mil 931 ciudadanos y ciudadanas, lo que representa el 99.4% de funcionariado requerido para la atención de las 2 mil 802 casillas que se instalarán el día de la jornada de votación.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/presenta-ine-guanajuato-avance-organizacion-revocacion-mandato>

En Día de Visibilidad Transgénero, diputada trans renuncia a bancada de Morena

Carina García
EXPANSION POLITICA

La diputada trans María Clemente García decidió dejar hoy el grupo parlamentario de Morena, en medio de acusaciones de comportamiento “hipócrita” de esa bancada. La decisión se dio luego de que esta tarde se suscitara un conflicto entre la otra legisladora trans, Salma Luévano, con el diputado panista Gabriel Quadri, de Acción Nacional (PAN), lo que ocasionó acusaciones de discriminación, luego la toma de tribuna, disculpas públicas y amago de solicitar el desafuero del panista para proceder penalmente en su contra.

Clemente García participó junto con legisladores de Morena en la toma de tribuna, pero se colocó casi encima del presidente de la mesa directiva en funciones, el panista Santiago Creel, logró levantarlo y luego arrebatarle el micrófono, por lo que tuvo que decretarse un breve receso de poco más de 10 minutos.

Ante los ánimos ya desbordados, sus compañeros de Morena instaron a la diputada a retirarse de la tribuna. Mientras, al reanudarse la sesión se decretó nuevo receso hasta el martes.

Pero el conflicto interno ya había detonado en Morena.

“Cada quien es responsable de sus propios actos, eso pregúntenle a ella” (a Clemente), se deslindó la diputada Salma Luévano al hablar del desplazamiento a empujones que tuvo Creel Miranda.

“Dicen que mejor sola que mal acompañada, desde que llegué a esta 65



María Clemente García anunció su salida de la bancada quinda cuando se debatían palabras expresadas por Gabriel Quadri contra la diputada trans Salma Luévano. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

legislatura me he sentido poco acompañada, y más vulnerable que antes de llegar aquí. No puedo con la hipocresía de la oposición, pero menos con la de Morena. A partir de hoy me declaro independiente”, publicó más tarde en Twitter.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/congreso/2022/03/31/en-dia-de-visibilidad-transgenero-diputada-trans-renuncia-a-bancada-de-morena>



García Cabeza de Vaca firma Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral en Tamaulipas. Fotografía obtenida de: Milenio.

García Cabeza de Vaca firma Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral en Tamaulipas

Milenio
MILENIO

El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca firmó como testigo de honor el Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral 2021-2022, signado entre autoridades electorales estatales, federales y partidos políticos, a fin de garantizar, en un marco de respeto interinstitucional, las condiciones necesarias para la celebración de la elección en la que se renovará la gubernatura de Tamaulipas.

El acuerdo establece y llama a las partes firmantes a respetar las leyes y procesos en materia electoral; apearse a conductas a los principios democráticos reflejados en normas; contribuir a la celebración de la jornada electoral con total transparencia; canalizar y procesar diferencias a través de canales institucionales; respetar la emisión del voto ciudadano y garantizar reglas y esquemas a fin de asegurar igualdad de condiciones entre contendientes. Abstenerse de realizar actos que afecten la libertad ciudadana; disposición del escrutinio público con total transparencia; protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural; detectar y mitigar la violencia y garantizar el principio de paridad constitucional. El presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello dijo que corresponderá a los ciudadanos definir en las urnas su destino político. Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/cabeza-vaca-firma-integridad-proceso-electoral>

TEPJF multa a Morena por spot de Marina Vitela en el que aparece una menor

Guadalupe Vallejo
EXPANSION POLITICA

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó a Morena con 18,762.90 pesos por la difusión de un promocional de su candidata única a la gubernatura de Durango, Marina Vitela, en la que aparece una menor de edad, con lo que se vulneró el interés superior de la niñez.

Sin embargo, el pleno determinó la inexistencia del uso indebido de la pauta, los actos anticipados de campaña, la vulneración a la equidad de la contienda, así como al modelo de comunicación política y al deber de cuidado por parte Morena.



Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) denunciaron a Morena y su precandidata, Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Al analizar los hechos, la Sala Especializada concluyó que la precandidata requería la declaración de validez por parte de la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) de Morena, por lo que resulta válido que dirigiera sus mensajes a la militancia, simpatizantes y al referido órgano partidista con expresiones en las que buscaba conseguir la precandidatura. Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/31/tepjf-multa-a-morena-por-spot-de-marina-vitela-en-el-que-aparece-una-menor>

INE ordena retirar más propaganda sobre revocación de mandato

La Jornada
LA JORNADA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) continúa retirando espectaculares y propaganda relacionada con el proceso de revocación de mandato, que le favorece al presidente Andrés Manuel López Obrador, debido a que no se conoce la autoría ni el origen de los recursos empleados para ello. Ahora ordenó quitar 183 anuncios espectaculares, 19 casos de propaganda tipo cartel adherida en postes o bardas, 354 bardas pintadas y 74 lonas en distintas ubicaciones de 30 entidades del país.

Expuso que lo anterior “podría tratarse de una estrategia de publicidad atípica o inusual, con el objetivo de apoyar de manera prohibida en la Constitución” al jefe del Ejecutivo.

La medida cauteladora la tomó a partir de 40 quejas que recibió por parte del PAN, PRD, PRI y diversos ciudadanos en contra del partido Morena, la asociación civil Que Siga la Democracia y quien resulte responsable.

En sesión, las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como el consejero Ciro Murayama consideraron, “bajo la apariencia del buen derecho, estar frente a una posible simulación o campaña orquestada no ciudadana, ya que no se trata de propaganda emitida, generada o difundida, de manera libre, legítima y espontánea por la ciudadanía, lo que afecta el equilibrio y condiciones de equidad para que la población participe y vote de forma libre e informada el día de la jornada”, el 10 de abril.



Instituto Nacional Electoral. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Expusieron que, como sucedió con la propaganda denunciada el 11 de marzo pasado, la publicidad contiene identidad gráfica y textual entre sí, aunado a que se advierte que es coincidente con la difundida o puesta a disposición en la página de internet de la asociación civil Que Siga la Democracia. Contiene, entre otros, el uso de la imagen del Presidente, la invitación a votar y el hashtag #QueSiga AMLO.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/01/politica/ine-ordena-retirar-mas-propaganda-sobre-revocacion-de-mandato/>



La reforma propuesta por AMLO aún no cuenta con el apoyo de los diputados de la oposición. Fotografía obtenida de: El Financiero

AMLO llama a diputados del PRI a rebelarse y aprobar reforma eléctrica

El Financiero
EL FINANCIERO

A 11 días de que se discuta y se vote el dictamen de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, el presidente López Obrador hizo un llamado a los miembros del PRI a rebelarse en contra de la postura de su partido y otorgar su voto a favor. La reforma propuesta por el presidente en octubre del año pasado exige la aprobación de la mayoría calificada, es decir, de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, lo que equivale a 334 votos para que pueda pasar al Senado de la República. A petición de Morena, las discusiones se llevarán a cabo en la semana del 11 al 17 de abril pese a no lograr acuerdos con los partidos de oposición quienes parecen no ceder.

En la más reciente ofensiva, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, obligó al diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante a retirar su iniciativa de reforma eléctrica por coincidir con la del presidente. Frente a este escenario, el mandatario hizo un llamado a los opositores a continuar con los debates al interior de las facciones y no dejarse llevar por la postura de sus partidos. El mandatario advirtió que de no ratificarse la reforma, México podría correr la misma suerte que Europa, donde las empresas particulares de energía han elevado las tarifas afectando considerablemente la economía de los habitantes.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/01/amlo-llama-a-diputados-del-pri-para-aprobar-reforma-electrica/>

Inicia INE Hidalgo foros de revocación de mandato

MILENIO

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Hidalgo, realizó el Foro Estatal de Discusión sobre la revocación de mandato en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji en la ciudad de Tula de Allende, bajo la modalidad híbrida y con una audiencia de 60 de alumnos. En su mensaje la Vocal, Magdalena González Escalona, reiteró que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo y sus Juntas Distritales Ejecutivas, estarán llevando a cabo foros, a fin de difundir y dar a conocer la esencia y propósito de la revocación de mandato.



Debate de la revocación de mandato. Fotografía obtenida de: Milenio.

El INE invitó a los jóvenes, a las instituciones académicas, al igual que a los investigadores, a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que sigan la transmisión de los foros sobre la revocación, el cual calificaron como un ejercicio inédito y por ello se requiere estar bien informados para acudir a emitir un voto libre y razonado.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-hidalgo-inicia-foros-revocacion-mandato>

Tribunal Electoral y MORENA llaman a fortalecer cultura democrática

Víctor Gamboa Arzola
EL UNIVERSAL



Enfatiza el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, el reconocimiento a los partidos "como los vehículos centrales legítimos para el debate público". Fotografía obtenida de: El Universal.

Las instituciones deben seguir apostando por el desarrollo de una cultura democrática y de una cultura jurídica en donde se afiance el Estado de Derecho como un elemento fundacional de nuestra sociedad, afirmó el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón.

Al firmar un convenio de colaboración con la dirigencia del partido Morena, el magistrado presidente enfatizó el reconocimiento a los partidos políticos "como los vehículos centrales legítimos para el debate público, para el debate plural".

Sostuvo que en México se debe seguir impulsando una cultura democrática en la que ambos, partidos y tribunales electorales, "velemos en conjunto por los derechos de la ciudadanía, para que participe políticamente, en condiciones de libertad e igualdad, no sólo en los procesos de democracia representativa, sino también en aquellos de democracia participativa, que hoy en día están teniendo una vigencia en particular en México".

Reyes Rodríguez confió en que la firma de este Convenio entre el TEPJF y Morena es un paso más "en favor de esa sociedad democrática por la que hemos y han trabajado tanto generaciones y que también las y los mexicanos en el futuro buscarán afianzar como nuestra forma de vida".

Destacó la importancia del sistema de partidos políticos como un instrumento para las elecciones y para que la ciudadanía pueda acceder a cargos de representación popular, integrando los principales órganos del Estado.

Además, subrayó las funciones sociales que realizan los partidos políticos, puesto que se encargan de movilizar la opinión pública.

"Es por eso que la formación de las personas que trabajan en los partidos políticos es un motor para movilizarnos hacia una cultura política democrática a la altura de las exigencias de una sociedad mexicana que es vibrante, que ha transitado hacia una joven democracia y en donde el objetivo final es que con un mayor entendimiento de las herramientas, en este caso de la justicia electoral, del derecho electoral", apuntó.

Por su parte, el presidente de Morena, Mario Delgado Carrillo, remarcó que es indispensable una reforma político electoral, porque en 2018, el pueblo de México rebasó el diseño de las instituciones electorales actuales.

"Y necesariamente tendremos que ir a una reforma electoral que adecúe las instituciones a la nueva realidad que vivimos en México", destacó.

Dijo que Morena es el principal partido político del país y uno de los movimientos sociales más importantes en el mundo. "Somos también un movimiento pacífico que ha luchado por la vía institucional y democrática. Morena se fundó para buscar por la vía democrática el poder. Luchamos también por tener una auténtica democracia, es nuestra convicción que se dejen atrás prácticas que hubo en el pasado, como fraudes electorales y que se respete la voluntad popular", concluyó.

El convenio suscrito contempla cursos de capacitación y actualización jurídico electoral.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tribunal-electoral-y-morena-llaman-fortalecer-cultura-democratica>

Urgente, vacunar a población de 5 años en adelante: Diputados de MC

Eloísa Domínguez
CRÓNICA

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados consideró que es urgente vacunar a los niños de cinco años en adelante luego de que se autorizó la vacuna Pfizer, Inc./BioNTech y a realizar campañas de información sobre la autorización del biofármaco por parte de Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), desde el pasado 3 de marzo.



Diputados de Movimiento Ciudadano llamaron a las autoridades de Salud a vacunar a niños de 5 años en adelante. Fotografía obtenida de: Crónica.

"La aprobación del biofármaco Pfizer Inc./BioNTech no había sido publicitada por la Cofepris desde su autorización para uso de emergencia desde hace un mes, lo que ha impedido iniciar con la estrategia de vacunación para este sector de la población. Exigimos que las autoridades de Salud realicen una campaña de manera urgente para informar de esta inmunización", expresó la bancada.

Refirieron que, de acuerdo con información oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) hasta el 27 de marzo han fallecido 946 niños, niñas y adolescentes, sin contar el exceso de muertes de casi 700 mil personas fallecidas. "La omisión de las autoridades de salud y los responsables de la estrategia ha costado vidas en estos dos años".

La bancada de Movimiento Ciudadano exigió así que de manera urgente se realicen las campañas de información y se inicie la vacunación a este grupo poblacional recientemente aprobado. A partir de la siguiente semana se harán exigencias formales desde la Cámara de Diputados, indicó el grupo de legisladores.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/urgente-vacunar-poblacion-5-anos-adelante-diputados-mc.html>